

Métodos, Técnicas, Fuentes y Organización del Trabajo Periodístico

Código: 103114
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501933 Periodismo	OB	2	1

Contacto

Nombre: Pepe Rodriguez Bonfill
Correo electrónico: Pepe.Rodriguez@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: No
Algún grupo íntegramente en español: No

Equipo docente

Ricardo Carniel Bugs
Miguel Enrique Perez Quintanilla
Francisco Baiges Planas
Isabel Lopez Paz
Albert Muñoz Pérez
Javier Salla Garcia

Prerequisitos

El alumnado debe tener conocimientos de los temas de actualidad; demostrar capacidad para el uso correcto oral y escrito de las lenguas que le son propias; poder leer, analizar y resumir textos informativos y documentos procedentes de todo tipo de medios, fuentes y soportes; tener dominio suficiente de la escritura periodística y de los géneros periodísticos; y tener conocimientos de alfabetización digital a nivel de usuario avanzado en el uso de programario de ofimática, en particular de hojas de cálculo, navegación por Internet, uso de las funciones de búsqueda avanzada en motores de búsqueda, uso de redes sociales y web 2.0).

El alumnado debe tener también un dominio suficiente del catalán y del castellano, lenguas en las que se impartirán las clases y estarán la mayoría de los materiales docentes; tener al menos dominio del inglés a nivel de lectura, puesto que algunos materiales docentes estarán o pueden estar en esta lengua; y tener un buen dominio del software de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. Se exige tener comprensión lectora a nivel de universidad.

Objetivos y contextualización

La asignatura Métodos, técnicas, fuentes y organización del trabajo periodístico se concentra en la metodología del trabajo periodístico en general y en sus rutinas profesionales y sistemas para organizar ese trabajo en las redacciones, pero de modo muy fundamental presta especial atención a los procesos de

investigación, documentación, contraste y validación de las informaciones -tanto desde el punto de vista profesional como ético y legal- y al modo como éstas se transmiten al público; es decir, se aboca hacia los requisitos fundamentales que se requieren para localizar, tratar y utilizar fuentes personales y documentales.

Competencias

- Aplicar la ética y deontología profesional del periodismo, así como el ordenamiento jurídico de la información.
- Buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente y documento útil para la elaboración de productos comunicativos.
- Demostrar capacidad de liderazgo, negociación y trabajo en equipo, así como resolución de problemas.
- Diseñar los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, y usar técnicas informáticas para la representación de información mediante sistemas infográficos y documentales.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
- Transmitir información periodística en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación, en sus modernas formas combinadas o en soportes digitales, y aplicar los géneros y los diferentes procedimientos periodísticos.

Resultados de aprendizaje

1. Adecuar la presentación de las noticias a las necesidades establecidas por el espacio redaccional.
2. Buscar fuentes informativas, seleccionarlas y aplicar criterios de valoración crítica.
3. Buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente y documento útil para la elaboración de productos comunicativos.
4. Demostrar capacidad de liderazgo, negociación y trabajo en equipo, así como resolución de problemas.
5. Describir el funcionamiento de los consejos de redacción.
6. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
7. Reconocer la virtualidad y los límites de la libertad de expresión al valorar procesos informativos.

Contenido

Temario

1. Organigrama básico de una redacción en medios de comunicación (prensa, radio y televisión y entornos digitales)
2. La organización del trabajo y las rutinas de trabajo en la producción periodística
3. La construcción de la realidad por los medios y los valores, normas y criterios de calidad en la producción de información periodística
4. Aspectos básicos para tratar con fuentes personales
5. La obtención de datos de fuentes personales: formato de entrevista, factores de credibilidad y perfiles de personalidad
6. Periodismo, víctimas, afectados y fuentes en escenarios de catástrofes
7. Aspectos básicos para trabajar con fuentes documentales
8. Los registros públicos como fuente de datos para el periodista
9. Agencias y proveedores de información
10. Los gabinetes de comunicación como fuentes para periodistas
11. Internet como universo de datos y fuentes

12. Legislación que limita y afecta el trabajo periodístico con fuentes

Nota aclaratoria: éste contenido de la asignatura puede no impartirse necesariamente en el orden apuntado. El contenido de las diferentes sesiones docentes será establecido y publicado, antes del inicio de la asignatura, en una Guía Docente Ampliada, que estará disponible en el Campus Virtual. Todos los temas apuntados se tratarán en las sesiones previstas y todos ellos entrarán en las evaluaciones que correspondan en cada momento. Si alguna sesión no pudiera darse por circunstancias ajenas a la voluntad del profesorado y/o no previsibles en el momento de cerrar el temario, su contenido se dará por impartido y será evaluado en base a la bibliografía específica y/o posibles esquemas de esasesión.

El contenido de la asignatura será sensible a los aspectos relacionados con la perspectiva de género.

Metodología

Metodología docente y actividades formativas:

La base de la metodología docente es lograr un aprendizaje autónomo por parte de los alumnos. Las actividades académicas tuteladas por el equipo docente permitirán que el alumnado, con su participación constante y activa, asuma las competencias genéricas y específicas planteadas para la materia, cumpliendo así los objetivos formulados.

Las clases de tipo teórico y las actividades de aprendizaje posibilitarán que el alumnado asuma los objetivos de la materia, participando también activamente en su propio diseño.

En la relación profesor-alumno, el primero asume una función de experto encargado del seguimiento, de la tutoría académica y de la evaluación del alumnado, pero éste ya no está bajo una relación unidireccional, sino que pasa a ser el protagonista de su propio proceso activo de aprendizaje

La materia está dividida en una serie de clases magistrales, seminarios y/o conferencias y/o jornadas específicas que aportan la base teórica y metodológica y sirven de nexo y guía para realizar las actividades de aprendizaje (clases prácticas) y de autoaprendizaje que son esenciales en el diseño de la asignatura. La división del conjunto del alumnado en grupos de prácticas pequeños hace posible una docencia muy cercana al estudiante, que le implica directamente y permite valorar constantemente su evolución. Estas actividades de aprendizaje se desarrollan en aulas específicas preparadas para acoger cada tipo de actividad, pero también pueden plantearse actividades de aprendizaje no presenciales. Esta vía de aprendizaje se complementa y apoya mediante tutorías individuales o por grupos de trabajo. La coordinación de contenidos entre clases magistrales, seminarios, conferencias, jornadas y prácticas permite que el alumnado asuma una formación y crecimiento intelectual ordenado y progresivo.

El Campus Virtual es una herramienta adoptada en la asignatura como muy útil y necesaria para facilitar el acceso a materiales docentes y de trabajo. También lo es el e-mail, y dado que comunicaciones importantes pueden hacerse por esta vía, será obligación del alumnado revisar con frecuencia su correo institucional y/o redireccionarlo hacia su correo personal habitual. Todas las comunicaciones y entregas de trabajos se harán sólo y exclusivamente a través de los correos electrónicos oficiales del profesorado y de la asignatura (y en ningún caso a través del Campus Virtual). Conviene recordar aquí que todos los trabajos y envíos tienen normas muy concretas y de obligado cumplimiento, que están especificadas y publicadas en la Guía Docente Ampliada que el alumnado puede encontrar en el Campus Virtual desde antes de iniciar la asignatura. Por otra parte, todos los materiales docentes específicos serán accesibles para el alumnado a través del Campus Virtual, al que es aconsejable conectarse al menos una vez por semana.

Las tutorías se contemplan como un aspecto fundamental para la guía y crecimiento del aprendizaje del alumnado. En la línea de los enfoques teórico-prácticos ya bien establecidos desde la Psicología y la Pedagogía, se busca formar personas autónomas, libres y responsables. Estas tutorías, que pueden ser presenciales o no, complementan la formación impartida en la asignatura y ayudan a los alumnos a adquirir una mayor madurez en las interacciones sociales. La participación en tutorías personales es un aspecto que el profesorado ha de tener en cuenta a la hora de calificar las notas del alumnado.

El objetivo básico de las tutorías es la orientación formativa, pero sin descartar la orientación personal y profesional que pueden ser demandadas en un momento del ciclo vital de las personas tan decisivo como es su fase de estudiantes. Una relación abierta y de confianza entre profesor y alumnado puede contribuir mucho al proceso de aprendizaje que, en suma, se levanta sobre la combinación equilibrada de clases, actividades de aprendizaje y tutorías.

Compromiso de atención y de resolución de problemas

Es un compromiso firme del equipo docente de esta asignatura el proporcionar una rápida atención y resolución de los problemas que le puedan surgir al alumnado.

Este compromiso implica que: cualquier problema relacionado con la asignatura que un alumno/a le comunique por e-mail a un profesor/a del equipo docente (a su profesor/a de referencia o al coordinador de la asignatura) deberá tener respuesta, por parte del profesorado, dentro de las 48 horas (dos días laborables) siguientes a la recepción del e-mail; y la solución efectiva o en trámite deberá ser comunicada en un plazo máximo de 72 horas (tres días laborables) tras la recepción del e-mail (salvo en casos que requieran trámites excepcionales, o que el profesor/a se encuentre en circunstancias también excepcionales que imposibiliten el cumplimiento de este compromiso).

Si cumplido el plazo el alumno/a no obtiene ninguna respuesta por parte del profesor/a de referencia, podrá comunicarlo por e-mail al coordinador de la asignatura para que resuelva la incidencia en un plazo máximo de 24 horas (un día laborable) desde la recepción del e-mail (salvo en casos que requieran trámites excepcionales, o que el coordinador se encuentre en circunstancias también excepcionales que imposibiliten el cumplimiento de este compromiso).

Todas las comunicaciones han de ser dirigidas al e-mail institucional del profesorado.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases magistrales	30	1,2	2, 3, 5, 6, 7
Seminarios	18	0,72	
Tipo: Supervisadas			
Evaluación	3	0,12	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
Tutorías	3	0,12	1, 2, 3, 4
Tipo: Autónomas			
Lectura, análisis y síntesis de textos, preparación y realización de trabajos	56	2,24	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Evaluación

Evaluación:

a) La evaluación de la asignatura constará de dos partes claramente diferenciadas, una práctica y otra teórica. Un 70 % de la nota final se basará en el conjunto de trabajos prácticos a realizar durante el curso (ver punto

b). El 30 % restante procederá de una prueba escrita en la que se evaluarán los conocimientos teóricos adquiridos mediante las clases, los seminarios y jornadas y también mediante la lectura de la bibliografía de la asignatura.

La prueba escrita de teoría es un examen tipo test, con 50 preguntas y cuatro opciones de respuesta por pregunta. El formulario de examen es una hoja de corrección automatizada. Las respuestas erróneas se penalizan usando la fórmula matemática $C = B - (M/k-1)$; siendo B las respuestas correctas, M las erróneas y k el número de opciones (4) por respuesta. No penalizan las respuestas en blanco.

b) La asignatura, en la parte práctica, ha establecido un total de 11 pruebas prácticas evaluables, con muy diferente peso relativo entre ellas, pero ninguna prueba supone más de un 20% de la nota final. Todos los trabajos sin excepción deben enviarse en formato digital al e-mail del profesor/a que corresponda, y también han de entregarse en copia impresa (salvo acuerdo previo con el profesorado que exima de enviar uno o varios de los trabajos en formato papel).

Las pruebas prácticas evaluables previstas son las siguientes:

1 a 5.- Ejercicio de conceptualización y fuentes (individual, con un peso del 15 % en la nota final y que solo puede realizar el alumnado que asista presencialmente a la clase/aula en la que esté pautado realizar el trabajo correspondiente); a efectos de nota se computan los 5 trabajos como un solo bloque, y para obtener nota en este bloque debe haberse realizado al menos el 80 % de los 5 trabajos (si se realizan menos del 80 %, la nota de este bloque será cero).

6.- Planificación de fuentes para realizar un debate de TV (grupal, con un peso del 5 % en la nota final).

7.- Análisis del uso de fuentes en una pieza periodística ya publicada (grupal, con un peso del 5 % en la nota final).

8.- Reportaje sobre un tema a determinar en el que deben usarse al menos 20 fuentes (grupal, con un peso del 15 % en la nota final).

9.- Práctica de búsqueda de fuentes y bases de datos trabajando bajo la estructura de una sala de redacción (grupal, con un peso del 10 % en la nota final).

10.- Elaboración de una agenda de contactos profesional (grupal, con un peso del 10 % en la nota final).

11.- Revisión de tres temas publicados en la prensa y propuesta de nuevos enfoques y fuentes (grupal, con un peso del 10 % en la nota final).

c) Al tratarse de una evaluación continuada, es obligada la asistencia al aula y para aprobar la asignatura es obligatorio realizar todas las pruebas fijadas. En algún caso excepcional, y siempre tras haberlo estudiado por el equipo docente, podrá acordarse algún sistema parcialmente diferente de evaluación.

d) Si un/a alumno/a no realiza al menos la mitad de las pruebas prácticas i la prueba de teoría se le considerará como no evaluable en esta asignatura.

e) Para poder aprobar la asignatura ha de aprobarse tanto la parte práctica como la teórica; en el caso de aprobar sólo una de las partes y suspender la otra, el/la estudiante tendrá la calificación de suspenso y no se hará la media según los parámetros establecidos. En cada parte ha de obtenerse, como mínimo, el equivalente a cinco (sobre diez).

f) Cualquier trabajo escrito que tenga cinco faltas de ortografía y/o barbarismos (sumando cinco errores en total) obtendrá la nota de cero. También obtendrá un cero cualquier trabajo que contenga un porcentaje de plagio que supere las normas habituales del derecho de cita; para detectar los posibles plagios podrá aplicarse procedimientos informáticos sobre los ficheros digitales de los trabajos entregados, ya sea a todos ellos o a muestras aleatorias.

g) Todos los trabajos a realizar tienen normas de estilo, tipografía, extensión, nombres y formato de fichero y otros aspectos formales muy concretos y definidos expresamente en cada caso, ya sea en la Guía Docente Ampliada (disponible en el CV) o en materiales docentes específicos situados en el Campus Virtual. El

incumplimiento de esos requisitos formales conllevará penalizaciones en la nota del trabajo afectado que oscilarán entre 2 y 3 puntos que se restarán de la nota máxima posible del trabajo evaluado.

h) En los trabajos realizados en grupo podrá adoptarse medidas de control para conocer la participación de cada miembro en el trabajo común y, en consecuencia, las notas pueden ser diferentes para los distintos participantes y puede darse el caso de que, en un mismo trabajo, uno o varios suspendan mientras otros aprueban.

i) En el caso del reportaje a realizar para la asignatura, una vez decidido y aceptado su contenido en una sesión de seminario, todas las tutorías se realizarán en el despacho del profesor/a de referencia solicitando cita previa por e-mail. Las tutorías deben realizarse sobre cuestiones claras y concretas y serán de 10 minutos por grupo.

j) En el Campus Virtual siempre habrá una Guía Docente Ampliada (en pdf) actualizada, que contendrá las características y normativas de la asignatura y de los trabajos a realizar, así como los contenidos y la programación y la bibliografía actualizada.

k) En el acta, la nota final obtenida se redondea al cuarto de punto más próximo.

Recuperación:

l) El alumnado que suspenda la parte de teoría, es decir, la prueba escrita de conocimientos teóricos tendrá opción de presentarse a una prueba de recuperación, que será igualmente escrita, con el mismo formato de la prueba anterior, y a celebrar, durante el periodo de actividades de recuperación, en la fecha y circunstancias que se determinen.

m) La condición obligatoria para poder optar a esta recuperación de la parte de teoría es haberse presentado a la primera prueba escrita de evaluación de conocimientos teóricos programada en la asignatura y haberla suspendido con una nota igual o superior a 3,5. La nota obtenida en esta recuperación -que no promedia con la nota obtenida en la prueba anterior- será la definitiva en cuanto a la evaluación de la parte de conocimientos teóricos de la asignatura (30 %).

n) El alumnado que suspenda la parte práctica de la asignatura tendrá opción de presentarse a una prueba de recuperación, con un contenido que se fijará para cada caso (en función de las pruebas prácticas suspendidas por cada alumno/a) pero en la que necesariamente deberá acreditarse conocimientos y dominio práctico suficiente de todos los aspectos y trabajos pautados y desarrollados en la parte práctica de la asignatura. Para realizar esta prueba se tendrá siete días laborables desde la fecha del último día de clase oficial de la asignatura.

No pueden ser recuperables los trabajos ligados a una sesión o actividad puntual e irrepetible, ni los que tengan una carga de trabajo elevada que haga inviable su repetición adecuada en el corto espacio del tiempo de recuperación pautado por la UAB. Por este motivo, no podrán ser recuperables los trabajos siguientes: 1 a 5.- Ejercicio de conceptualización y fuentes (ligados a sesiones docentes concretas); 8.- Reportaje sobre un tema a determinar en el que deben usarse al menos 20 fuentes. 9.- Práctica de búsqueda de fuentes y bases de datos trabajando bajo la estructura de una sala de redacción (ligado a una sesión de seminario concreta y realizado en tiempo real). 11.- Revisión de tres temas publicados en la prensa y propuesta de nuevos enfoques y fuentes (ligado a una sesión de seminario concreta y realizado en tiempo real).

ñ) La condición obligatoria para poder optar a esta recuperación de la parte práctica es haber realizado, como mínimo, 2/3 del total de trabajos prácticos evaluables (7 de 11) i haber obtenido una nota promedio igual o superior a 3,5 (y menor que 5) con el conjunto de trabajos prácticos realizados por el alumno/a para la asignatura durante el curso, según la programación fijada en la guía docente. La nota obtenida en esta recuperación promediará con la nota acumulada en la parte práctica (mínimo 3,5) a fin de obtener la nota definitiva en cuanto a la evaluación de la parte práctica de la asignatura (70 %). Suspender la parte práctica, tal como ya se ha especificado (apartado e), supone suspender el conjunto de la asignatura.

Reevaluación para subir la nota:

o) El alumnado que desee subir la nota final de la asignatura podrá solicitar una prueba de reevaluación en función de las condiciones siguientes:

- 1.- Haber obtenido una nota igual o superior a 8 en la prueba evaluable que se desea mejorar.
- 2.- Contar con el acuerdo previo favorable del profesor/a responsable de la evaluación de sus pruebas evaluables y del profesor/a coordinador de la asignatura.
- 3.- En el acuerdo citado anteriormente se estipulará el tipo de prueba a superar; esa nueva evaluación estará directamente relacionada con el objetivo académico de la prueba que se desea reevaluar, pero no será necesariamente una repetición de la misma.
- 4.- En todos los casos, la nota obtenida en la prueba que se reevalúe será la definitiva para esa prueba en concreto, sea una nota mayor o menor, y promediará con el resto de pruebas según sea su peso ponderado en la nota final.
- 5.- Las solicitudes para incrementar la nota sólo se admitirán durante los siete días naturales siguientes a la comunicación de las notas.
- 6.- El tiempo para preparar y defender el nuevo trabajo será de una semana natural desde su aceptación por las partes implicadas; esa aceptación deberá producirse siempre antes del décimo día natural tras haberse hecho públicas las notas finales.

Revisión de notas:

p) La revisión de notas de cualquier prueba evaluable es un procedimiento automático que comienza cuando la nota se hace pública (ya sea colgada en el tablón instalado junto al despacho del profesor/a responsable o mediante algún otro medio digital o analógico). Desde ese momento, el alumnado tiene una semana para solicitar, por e-mail, una tutoría con el profesor/a correspondiente (responsable de la evaluación de la prueba concreta) para analizar y discutir la nota de la prueba recientemente evaluada. Pasada una semana desde la fecha de publicación de una nota, ya no será admitida ninguna solicitud de revisión de nota.

Nota: La prueba escrita de evaluación de conocimientos teóricos se realiza durante la semana lectiva anterior a las vacaciones de Navidad (normalmente la sesión 13 o 14 del curso). Y la prueba de recuperación de la parte de teoría se realiza durante la penúltima o última semana lectiva (sesiones 17 o 18), dependiendo del calendario académico que se apruebe cada año. La recuperación de la parte práctica de la asignatura se realizará durante la última semana del curso y según las normas anteriormente citadas (particularmente las de los puntos n y ñ).

Calendario de pruebas evaluables:

Sesión 3: ejercicio de conceptualización y fuentes (1).

Sesión 4: ejercicio de conceptualización y fuentes (2).

Sesión 5: Planificación de un tema y búsqueda de las fuentes más adecuadas. a) Presentación, discusión, análisis y aceptación del tema para hacer un reportaje. Es obligatorio traer al seminario tres propuestas de tema, en caso de no hacerlo se perderá la opción de hacer el reportaje y se perderá también la opción al 15 % de nota final que representa este trabajo (el seguimiento del trabajo se hará sólo en tutorías personales). b) Para realizar el reportaje aceptado (en grupos de 3), plantear la búsqueda de 20 fuentes personales diversas y complementarias, la mitad de las cuales han de ser hombres y la otra mitad mujeres, y también de 6 documentos, la mitad de los cuales debe tener autoría masculina y la otra mitad femenina. c) Plantear las fuentes básicas para poder realizar un debate de TV sobre un tema previamente elegido (en grupos de 3). El debate debe incorporar al menos 6 personas con puntos de vista diferentes, la mitad de las cuales han de ser hombres y la otra mitad mujeres. d) Plantear la planificación de la elaboración (en grupos de 3) de una agenda de contactos.

Sesión 6: ejercicio de conceptualización y fuentes (3).

Sesión 8: fecha límite para la entrega del debate de televisión.

Sesión 9: Analizar críticamente las fuentes usadas por un medio de comunicación para elaborar una pieza y publicada (de una página o más en Prensa y de al menos tres minutos en radio o televisión). Este análisis debe incluir, además, la perspectiva de género.

Sesión 10: ejercicio de conceptualización y fuentes (4).

Sesión 12: ejercicio de conceptualización y fuentes (5).

Sesión 13: prueba escrita de conocimientos teóricos.

Sesión 14: búsqueda de fuentes y bases de datos trabajando bajo la estructura de producción de una sala de redacción de un periódico (I). Este trabajo debe incluir, además, la perspectiva de género.

Sesión 14: fecha límite para la entrega del reportaje.

Sesión 15: búsqueda de fuentes y bases de datos trabajando bajo la estructura de producción de una sala de redacción de un periódico (II). Este trabajo debe incluir, además, la perspectiva de género.

Sesión 16: Propuesta de temas de actualidad, enfoques y fuentes por secciones.

Sesión 16: fecha límite para la entrega la agenda de contactos.

Sesión 17: Reevaluación de la prueba escrita de conocimientos teóricos.

Nota: este calendario previsto se mantendrá siempre que no haya variaciones debidas a una mejor organización docente, o a cambios derivados de alteraciones en las jornadas lectivas que no sean atribuibles al equipo docente de esta asignatura.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Análisis del uso de fuentes en una pieza periodística publicada.	5 %	2	0,08	1, 2, 3
Ejercicios de conceptualización y fuentes basados en el contenido de sesiones docentes concretas.	15 %	7	0,28	2, 3, 6
Elaborar una agenda de contactos con todas las fuentes localizadas en el transcurso de la asignatura.	10 %	5	0,2	2, 3, 4
Planificar las fuentes básicas para poder realizar un debate de TV sobre un tema previamente elegido.	5 %	2	0,08	1, 2, 3, 4, 6
Prueba escrita sobre conocimientos teóricos.	30 %	3	0,12	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
Práctica de búsqueda de fuentes y bases de datos trabajando bajo la estructura de producción de una sala de redacción de un periódico, a realizar en dos seminarios concretos.	10 %	3	0,12	2, 3, 4
Reportaje sobre un tema, a elegir por los estudiantes, en el que deben manejarse al menos 20 fuentes.	15 %	15	0,6	1, 2, 3, 4, 6, 7
Revisión de tres temas publicados en la prensa en el día y propuesta de nuevos enfoques, nuevas fuentes y nueva jerarquía o peso dentro de su sección.	10 %	3	0,12	1, 2, 3, 4, 6

Bibliografía

(*) Esta bibliografía puede ser ampliada o modificada durante el curso por motivos de mejora académica. La bibliografía actualizada podrá consultarse siempre en el Campus Virtual.

El contenido de esta bibliografía básica será materia de examen en la prueba de conocimientos teóricos. Además de esta bibliografía, en la prueba de conocimientos teóricos entran todos los documentos colgados en el Campus Virtual y toda la docencia teórica y metodológica impartida en el aula de teoría y, en su caso, también en las aulas de seminario.

NOTA: Algunos links son "páginas dinámicas" generadas por los datos introducidos por un usuario al enviar una petición de búsqueda a una base de datos; permiten el acceso a un documento en ese momento, pero no después, al ser links que conducen a páginas que no existen físicamente, por estar el documento encontrado alojado en una base de datos y no en una página física. Al buscar la bibliografía listada hay que tener en cuenta este aspecto en relación al link, pero los datos de autor, título y revista siempre permiten localizar y acceder al documento.

AIRA FOIX, Toni (2010). "El protagonisme dels spin doctors. La política com a procés comunicacional", en *Anàlisi*, N.º. 40, pp. 15-27. Recuperado de:

<http://www.analisi.cat/index.php/analisi/article/download/n40-aira/n40-aira>

ALBERTINI, Emiliano (2016). "Nuevas prácticas y rutinas del periodismo digital". SEDICI (Servicio de Difusión de la Creación Intelectual), Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Recuperado de:

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/53972>

ARCE, Ramón y FARIÑA, Francisca (2005). "Peritación psicológica de la credibilidad del testimonio, la huella psíquica y la simulación: el sistema de evaluación global (SEG)". *Papeles del Psicólogo* (26), pp. 59-77.

Recuperado de: <http://www.papelesdel psicologo.es/vernumero.asp?ID=1247>

ARTERO, Juan Pablo y MORAES, Renata (2008). "Opciones estratégicas de las agencias europeas: Reuters, France Presse i EFE", en *Comunicación y Sociedad*, Vol. 21 (1), pp. 53-79. Recuperado de:

http://www.unav.es/fcom/communication-society/es/articulo.php?art_id=37

AZNAR, Hugo (2002): "Deberes éticos de la información confidencial", en *Revista Latina de Comunicación Social* n.º 50. Recuperado de:

<http://www.ull.es/publicaciones/latina/2002/latina50mayo/5007haznar.htm>

BENAYAS MURO, Ignacio (2011). "El papel de las agencias de noticias: una nueva mirada", en *Conexiones* Vol. 2 N.º 3. Recuperado de:

<https://imuro.wordpress.com/2011/12/25/el-papel-de-las-agencias-de-noticias-una-nueva-mirada/> [blog personal del autor].

CALVARESI, Lorena, VALDIVIA, Gabriela, FOROPÓN, Daiana, LUNA, María del Pilar y TERRADAS, Dahyana (2010). "Convergencia de redacciones: hacia la multiplataforma", en *Periodismo digital* [Fuente electrónica en línea]. Recuperado de:

<http://periodismodigital.wikispaces.com/8.+Redacci%C3%B3n+convergente>

CANAVILHAS, Joao y IVARS-NICOLÁS, Begoña (2012). *Uso y credibilidad de fuentes periodísticas 2.0 en Portugal y España*. El Profesional de la Información, v. 21, n.º 1, enero-febrero 2012. Disponible en

http://labcom-ifp.ubi.pt/publicacoes/201201311909-063_069_canavilhas_ivars.pdf

CASTILLO, Inmaculada. (2014) "Quejas ante la figura del Defensor del Pueblo". Recuperado de:

<http://www.mundojuridico.info/quejas-ante-la-figura-del-defensor-del-pueblo/>

CASTILLO ESPARCIA, Antonio (2006). "Public Relations and Press Room. Análisis de las salas de prensa virtuales de las grandes empresas de España", en *Razón y Palabra*, N.º. 49. Recuperado de:

<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n49/bienal/Mesa%207/AntonioCastilloEspancia.pdf>

- CODINA, Lluís (2002). Documentación en los Medios de Comunicación: la función de la información documental en la producción de la noticia. Recuperado de: <http://digidocweb.net/articulos/docper.doc>
- CONSELL DE L'AUDIOVISUAL DE CATALUNYA (2007). "Recomanacions del Consell de l'Audiovisual de Catalunya sobre el tractament informatiu de les tragèdies personals". Barcelona: CAC. Recuperado de: http://www.cac.cat/pfw_files/cma/actuacions/Autorregulacio/Recomanaci_trag_dies_personals.doc
- CONSELL DE LA INFORMACIÓ DE CATALUNYA (2016). "Periodistes que fan publicitat. Un conflicte d'interessos". Barcelona: Fundació Consell de la Informació de Catalunya. Recuperado de: <https://fcic.periodistes.cat/wp-content/uploads/2016/04/FULLET%C3%93-CIC-CAT-def.pdf> .
- COTINO, Lorenzo (2010). "Datos personales y libertades informativas. Medios de comunicación social como fuentes accesibles al público (Art. 3 de la LOPD)", en TRONCOSO REIJADA, A. (Dir.) (2010). *Comentario a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales*. Cizur Menor (Navarra): Thomsom-Civitas, pp. 289-315. Recuperado de: http://documentostics.com/component/option,com_docman/task,doc_download/gid,1513/Itemid,3/
- FERNÁNDEZ, Carlos B. (2017). "La nueva regulación de la herencia digital en Cataluña y en el proyecto de LOPD", en *Noticias Jurídicas*. Recuperado de: <http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/12125-la-nueva-regulacion-de-la-herencia-digital-en-cataluna-y-el>
- FH, Carlos. (2016). "Contenido y novedades del Reglamento general de protección de datos de la UE (Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril de 2016)" en *Noticias Jurídicas*. Recuperado de: <http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/11050-contenido-y-novedades-del-reglamento-general-de-protecc>
- FRANCESCUTTI, Pablo y SAPERAS, Enric (2015). "Los gabinetes de prensa como fuente de información política en España", en *La Trama de la Comunicación*, anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Rosario, vol. 19, pp. 265-282. Recuperado de: <http://www.latrama.fcpolit.unr.edu.ar/index.php/trama/article/view/526/408>.
- GARCÍA PÉREZ, M^a Sandra (2005). "La legislación española y el derecho de acceso a la documentación de los archivos públicos", en *Anales de Documentación* n. 8, pp. 71-90. Recuperado de: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/1531/1591>
- GARCÍA SANTAMARÍA, José Vicente (2010). "Crisis del periodismo de fuentes. Las prácticas del periodismo en España en el accidente de Spanair", en *Revista Latina de Comunicación Social* n° 65, pp. 516-537. Recuperado de: http://www.revistalatinacs.org/10/art3/916_UC3M/38_Santamaria.html
- GELADO MARCOS, Roberto (2009). "La dependencia de la prensa española hacia las agencias de noticias", en *Comunicación y Sociedad* Vol. XXII, n° 2, pp. 243-275. Recuperado de: <https://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/8687/1/20091202125316.pdf>
- GONZÁLEZ, Frank (2009). "Las Agencias de noticias internacionales: predominantes e influyentes", en *Sala de Prensa* [Fuente electrónica en línea], Vol. 5. Recuperado de: <http://www.saladeprensa.org/art837.htm>
- GUALLAR, Javier y ABADAL, Ernest (2009). "Fuentes de información sobre prensa digital: una propuesta de clasificación", comunicación presentada en el I Congreso Internacional de Ciberperiodismo y web 2.0. Recuperado de: http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/13767/1/Guallar_Abadal.pdf
- GUALLAR, Javier y REDONDO, Sílvia (2010). "Fonts d'informació professionals de premsa. Una panoràmica", ponencia presentada en las XII Jornades Catalanes d'Informació i Documentació. Recuperado de: http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/14644/1/jornades2010_guallar-redondo_fonts_premsa_panoramica.pdf
- HOHMANN, James (2011). *Las 10 mejores prácticas para medios sociales. Guías útiles para las organizaciones periodísticas*. Knight Center for Journalism in the Americas: University of Austin at Texas. Recuperado de: <http://knightcenter.utexas.edu/en/ebook/10-best-practices-social-media>

LAFUENTE, Gumersindo (2012). "Las nuevas redacciones y el periodismo con futuro". *Cuadernos para periodistas*, 24, pp. 60-64. Recuperado de [http://www.apmadrid.es/images/stories/60-64%20REDACCIONES%20DEL%20FUTURO\(2\).pdf](http://www.apmadrid.es/images/stories/60-64%20REDACCIONES%20DEL%20FUTURO(2).pdf)

LAZCANO BROTONS, Iñigo (2004). "La protección de las fuentes periodísticas en el sistema europeo de derechos humanos", en *Zer* nº 16. Recuperado de: <http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer16-09-lazcano.pdf>

LIEBELSON, Dana (2011). "Cinco maneras de encontrar Fuentes en Internet". En Ijned red de periodistas internacionales [Fuente electrónica en línea]. Recuperado de: <http://ijnet.org/es/stories/cinco-maneras-de-encontrar-fuentes-en-internet>

LIZCANO ÁLVAREZ, Jesús (2013). "La nueva Ley de Transparencia: un importante desafío social". Recuperado de: <http://www.abogacia.es/2013/12/23/la-nueva-ley-de-transparencia-un-importante-desafio-social/MAYORAL-SÁNCHEZ>, Javier (2005): "Fuentes de información y credibilidad periodística", en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, nº 11, pp. 93-102. Recuperado de: <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/inf/11341629/articulos/ESMP0505110093A.PDF>

LÓPEZ GARCÍA, Xosé, PEREIRA FARIÑA, Xosé, TOURAL BRAN, Carlos, DE LA HERA CONDE-PUMPIDO, Teresa y LIMIA FERNÁNDEZ, Moisés (2010). "Periodistas del siglo XXI y bases de datos: construyendo un periodismo de calidad". Recuperado de: http://isaleh.uct.ac.za/Assets/PDFs/2010/com_mexico09_jreonline-1.pdf .

MOYA HINIESTA, Fernando (2013). "Los gabinetes de prensa en instituciones y empresas. Información vs. relaciones públicas", *Correspondencias y Análisis*, nº 3, pp. 111-130. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11441/28354> .

MUÑOZ CAÑAVATE, Antonio (2001). "Una aproximación a la información del sector público: la información de las administraciones públicas", en *Revista General de Información y Documentación* Vol. 11, nº 1, pp. 33-47. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/RGID0101120033A/10318>

NOTICIAS JURÍDICAS. Redacción. Contenido y novedades de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Recurso digital disponible en: <http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/10540-contenido-y-novedades-de-la-ley-39-2015-de-1-de-octubre>

PÉREZ COLOMÉ, Jordi (2011). *Twitter, los periodistas y las fuentes: del desierto a la selva*. En Fundeu/BBVA [Fuente electrónica en línea]. Recuperado de: <http://www.fundeu.es/escribireinternet/twitter-los-periodistas-y-las-fuentes-del-desierto-a-la-selva/>

PÉREZ OLIVA, Milagros (2009, 26 de julio). Las incertidumbres de la prensa escrita. *El País* [en línea]. Recuperado de: http://elpais.com/diario/2009/07/26/opinion/1248559205_850215.html

PÉREZ OLIVA, Milagros (2010). *Demasiadas fuentes anónimas*. *El País*, 26/09/2010. Disponible en https://elpais.com/diario/2010/09/26/opinion/1285452005_850215.html

PROFETA, Damián (2009). "Cambios en el periodismo y la empresa periodística". Blog de Damián Profeta para la materia Ciberculturas y Periodismo Digital [Fuente electrónica en línea]. Recuperado de: <http://cibernautaenlaula.blogspot.com.es/2009/06/cambios-en-el-periodismo-y-la-empresa.html>

RAMÍREZ, Txema (1995). "La influencia de los gabinetes de prensa. Las rutinas periodísticas al servicio del poder", en *Telos*, nº 40, pp. 47-57. Recuperado de: https://telos.fundaciontelefonica.com/telos/anteriores/num_040/opi_perspectivas3.html .

RESTREPO, Javier Darío (2001). "La objetividad periodística: utopía y realidad", en *Chasqui* nº 74. Recuperado de: <http://chasqui.comunica.org/restrepo74.htm> o de <http://www.redalyc.org/pdf/160/16007402.pdf>

RIVERA ROGEL, Diana, PEREIRA-FARIÑA, Xosé, YAGUACHE QUICHIMBO, Jenny (2015). "Rutinas de producción informativa en los ciberdiarios de referencia de Ecuador: El Universo, El Mercurio, El Diario y

Crónica de la Tarde". *Revista Latina de Comunicación Social*, 70, pp. 14 a 27. Recuperado de:
<http://www.revistalatinacs.org/070/paper/1032-ULoja/02es.html>

RODRÍGUEZ, Pepe. (1994). *Periodismo de investigación: técnicas y estrategias*. Barcelona: Paidós.

RODRÍGUEZ, Pepe (2009): "La agenda profesional del periodista ante la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal", en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, nº 15, pp. 409-429. Recuperado de:
<http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0909110409A/11720>

RODRÍGUEZ, Pepe (2011): "La 'autodeterminación informativa' como barrera a la libertad de información y al ejercicio profesional del periodismo", en *Anàlisi* nº 42, pp. 79-94. Recuperado de:
<http://www.uoc.edu/ojs/index.php/analisi/article/viewFile/n42-rodriguez/n42-rodriguez>

RODRÍGUEZ, Pepe y ODRIOZOLA FARRÉ, Begoña (2012). "Catástrofes y periodismo: el relato, los escenarios, las interacciones y las necesidades prácticas y psicológicas de todos los implicados". *Estudios sobre el mensaje periodístico*, vol. 18, núm. 2, pp. 577-594. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/41033>

RUÍZ GARZÓN, Francisca (2007). *Cómo elaborar una entrevista (Guía de trabajo para el alumno)*. Recuperado de: <http://www.ugr.es/~educamel/documentos/agua/entrevista.pdf>

SANDOVAL MARTÍN, María Teresa (2005). "El periodista digital: precariedad laboral y las nuevas oportunidades". En *Telos*, N. 63. Recuperado de:
<http://telos.fundaciontelefonica.com/telos/articulotribuna.asp?idarticulo=2&rev=63.htm>

TUCHMAN, Gaye (1999). "La objetividad como ritual estratégico: un análisis de las nociones de objetividad de los periodistas", en *CIC* nº 4, pp. 199-217. Recuperado de:
<http://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/CIYC9899110199A/7407>